

Vista la propuesta de la Comisión encargada de valorar las solicitudes de renovación de las becas correspondiente a la **VII Convocatoria (2020-2021)**, financiadas por Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 2.000 euros cada una, para alumnos universitarios de grado que inicien estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por resolución de este Consejo Social con fecha de 1 de julio de 2020, amparado en la adenda al convenio de colaboración de 1 de junio de 2018 entre Fundación Repsol y la UCLM firmada el 1 de junio de 2020, el Consejo Social de la UCLM ha resuelto renovar la beca, en las condiciones establecidas en la XII Convocatoria para el curso 2025-26, a la estudiante con el número de código CS24028.

En el caso de renuncia o incompatibilidad de alguno de los becarios, la beca será adjudicada en el orden establecido en la relación de suplentes de la convocatoria correspondiente y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

El importe total de la beca se abonará en una cuantía única.

Albacete, 1 de julio de 2025



Félix Sanz Roldán
Presidente del Consejo Social